



*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 317/2021, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2022061245)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, a instancias de D<sup>a</sup>. María del Carmen Villamor García contra la Resolución de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de fecha 21 de octubre de 2021, por la que se regula y convoca un proceso de selección para la elaboración de una bolsa extraordinaria de aspirantes a puestos de inspección educativa, en régimen de comisión de servicios, como Inspectores e Inspectoras Accidentales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 22 de abril de 2022.

El Secretario General,  
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

